



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERU
SECRETARÍA GENERAL



TRANSCRIPCIÓN
Fecha se ha expedido
Resolución Siguiente

RESOLUCIÓN N° 0482-2016-UNHEVAL-CU.

Cayhuayna, 19 de octubre de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pillco Marca, mediante Oficio N° 350-2016-MDPM/A, de fecha 30.SET.2016, solicita al Rector designación de un representante titular y accesitario para integrar el Comité de Desarrollo Social Local en el Marco del PREMIO LOGRO SOCIAL en la cual la UNHEVAL debe tener representación en el trabajo articulado para la lucha contra la desnutrición crónica infantil e incrementar el acceso a la matrícula de niños menores de tres años en servicios educativos, para lo cual el gobierno Regional ha lanzado el concurso PREMIO LOGRO SOCIAL;

Que el Presidente del Consejo Consultivo de la Alta Dirección, mediante Oficio N° 097-2016-UHEVAL-CCAD, de fecha 04.OCT.2016, remite la relación de docentes representantes para integrar el Comité de Desarrollo Social;

Que en la sesión ordinaria N° 02 de Consejo Universitario, del 19.OCT.2016, estando de acuerdo con la propuesta, el pleno acordó designar a las siguientes docentes para que en representación de la UNHEVAL integren el Comité de Desarrollo Social Local de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca, en el marco del PREMIO AL LOGRO SOCIAL, como sigue:

DOCENTE	N° DNI	N° CELULAR	CONDICIÓN
Dra. María del Carmen Villavicencio Guardia	22406474	962905115	Titular
Mg. Rocío Esmeralda Chávez Cabello	22481023	962962431	Accesitaria
Dra. Violeta Benigna Rojas Bravo	22486830	942106088	Accesitaria

Que, el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 146-206-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, a la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección;

SE RESUELVE:

1°. **DESIGNAR** a las siguientes docentes para que en representación de la UNHEVAL integren el **Comité de Desarrollo Social Local de la Municipalidad Distrital de Pillco Marca**, en el marco del **PREMIO AL LOGRO SOCIAL**, como sigue:

DOCENTE	N° DNI	N° CELULAR	CONDICIÓN
Dra. María del Carmen Villavicencio Guardia	22406474	962905115	Titular
Mg. Rocío Esmeralda Chávez Cabello	22481023	962962431	Accesitaria
Dra. Violeta Benigna Rojas Bravo	22486830	942106088	Accesitaria

2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
Dr. **Ronald M. OSTOS MIRAVAL**
RECTOR

[Signature]
SECRETARIO GENERAL
C. Manuel A. SILVA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

- Distribución
- Rectorado -VRAcad
- VRInv-AL-OCI
- MPillcomarca
- Transparencia
- DOGA-JPER
- UEC-File
- Interesados
- Archivo
- MASM/Vam.

Lo que transcribe a UD. en su conocimiento y demás fines.
[Signature]
C. Manuel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL